

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

5638 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2017.*

Anuncio

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día diez de Julio de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2017, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo y anexionado al mismo la previsión de ingresos y gastos de la Scdad. Pública de capital íntegramente Municipal "GESTIÓN SOSTENIBLE LA VICARÍA, S.L.", todo ello tras Informe favorable pero condicionado, emitido por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en cumplimiento de la Orden PRE/966/2014, lo que ha motivado la intervención en el documento económico adaptando el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017 a la previsiones, condiciones y pronunciamientos señaladas en el meritado informe, como así se recoge en el propio documento y en el informe de intervención municipal, al haberse acogido este Ayuntamiento a los beneficios que supone la ampliación, en el periodo de amortización, de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, en la primera fase del mecanismo, y del art. 45.4 del R.D. Ley 17/2014, de 30 de diciembre, de medias de sostenibilidad financiera, por lo que el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, celebrada el 25-10-2017 aprobó definitivamente el Presupuesto Municipal para 2017, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

ESTADO DE GASTOS	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	741.266,64 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	624.503,59 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	121.080,70 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36.850,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	9.674,27 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	411.152,27 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	- €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	- €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	268.394,01 €
TOTAL:	2.212.921,48 €

ESTADO DE INGRESOS	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	508.012,11 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.040,53 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	322.340,21 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	856.732,38 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	19.943,86 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	4,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	264.182,54 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	226.662,85 €
TOTAL:	2.212.921,48 €

RESUMEN	Euros
ESTADO DE INGRESOS	2.212.921,48 €
ESTADO DE GASTOS	2.212.921,48 €
NIVELACION	- €
AJUSTES S.E.C.	61.442,30 €
CAPACIDAD/NECESIDAD	61.442,30 €

CUENTA FINANCIERA	Euros
Ingresos corrientes	1.722.069,09 €
Gastos corrientes	1.523.700,94 €
Ahorro Presp.Bruto	198.368,15 €
Ahorro Presp.Netto	- 70.025,86 €
Ingresos Capital	264.186,54 €
Gastos Capital	411.152,27 €
Necesidad/Capacidad de Financiación	- 216.991,59 €

PLANTILLA DE PERSONAL-2017					
A) Funcionarios de carrera					
Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subesc.clase	Observ.
Secretario	1	A2	H.Nal.	Secret.Interv.	Ocp.Prop.
Administrativo	3	C1	Ad.Gral	Adtvo.	Ocp.Prop.
Vigilante Municipal	2	AP	Ad.Espc.	Serv.Espec.	Ocp.Prop.
B) Personal laboral indefinido					
Denominación	Nº Puestos	Titulación			
Tec.Medio Obras	1	Arquit. o Ing. Técnico			
Técnico/Biblio.-Ani.	1	Diplomatura			
Técnico Contabilid.	1	Diplomatura			
Técnico Electricist.	1	F.P.2 rama electricidad			
Aux. Activo. (V.P.O.)	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Celad. Aux. Clinica	1	Auxiliar Clinica			
Maestro de Obras	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Monitor de Deportes	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Fontanero	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Peón Oficios Varios	1	Certificado de Escolaridad			
Limpiadora	3	Certificado de Escolaridad			
C) Personal laboral Temporal					
Denominación	Nº Puestos	Titulación			
Jardinero	1	Certificado de Escolaridad			

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado documento presupuestario, recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Puente de Génave, a 05 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.